|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME** | **DÍA** | 14 | **MES** | 05 | **AÑO** | 2021 |
| **PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA** | Informe Seguimiento Riesgos de Gestión y Corrupción - Primer Cuatrimestre de 2021 |
| **RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA** | Dependencias del IDPC |
| **OBJETIVO GENERAL** | Verificar cuatrimestralmente el cumplimiento a los avances reportados en la matriz de riesgos de gestión y corrupción por cada proceso.  |
| **ALCANCE** | Comprende el cuatrimestre de enero a abril de 2021. |
| **CRITERIOS** | * Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
* Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
* Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
* Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
* Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
* Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
* Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”
* Guía para la administración de riesgos
* Matriz Riesgos
 |
| **PRUEBAS DE AUDITORÍA** | Verificación documental |
| **EQUIPO AUDITOR** | Eleana Marcela Páez Urrego  |
| **FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA** | Del 07 al 11 de mayo de 2021 |
| **INSUMOS** | Los resultados se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, a través del radicado 20211200076063 del 03/05/2021 y respondida con radicado 20212200079123 del 07/05/2021.  |
| **LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO** | Falta de identificación por parte de los procesos, de los controles y acciones de mitigación que no tienen continuidad en la vigencia 2021 |

1. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

La Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 23 de abril de 2021 informa que “*se encuentra en un proceso de actualización del manual de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" Versión 5, publicada en diciembre de 2020, que actualiza de fondo la identificación y evaluación de los riesgos.*

*Por esta razón para el corte de abril (primer cuatrimestre), se requiere que envíen las evidencias de los riesgos de corrupción y de los controles para los que hayan tenido continuidad en el año 2021*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como la obligación de realizar evaluación independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, la Asesoría de Control Interno procedió a realizar el seguimiento respectivo, en el cual se tuvo en cuenta, los resultados en el seguimiento anterior, así como el análisis del monitoreo y las evidencias presentadas por los procesos. No obstante, no se evidenció una clara identificación por parte de los procesos, de los controles y acciones de mitigación que no tienen continuidad en la vigencia 2021, lo cual dificultó la evaluación de esta Asesoría.

* 1. **SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (**Ver anexo 1**)**
		1. Atención a la ciudadanía:
			1. **Riesgo “Recepción de dadivas por dar respuesta oportuna o prioritaria a un trámite”**
* Como evidencia del control “*Realizar seguimientos a los tramites que ingresan al instituto y generar alerta sobre la demora en los procedimiento*”, se remiten los seguimientos semanales a las PQRS. No obstante, se reitera que estos seguimientos únicamente están ligados a las PQRS que recibe la entidad y no a los trámites, razón por la cual no son válidos los soportes.
* El segundo control "*Código de integridad, Política de conflicto de intereses*", se reitera que no es muy claro, ya que no menciona cómo puede ser un control, adicionalmente, en el monitoreo no se reportó nada de este.
* Para la segunda acción de mitigación, "S*ocializar el código de integridad y el conflicto de interés*" no se menciona nada en el monitoreo. De igual manera, en cuanto a la medición del indicador no se evidencian soportes durante la vigencia 2021, pese a que la actividad no fue cumplida en el 2020.
	+ 1. Gestión Territorial
			1. **Riesgo “Plagio, manipulación y cohecho en el accionar de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Tráfico de influencias para la emisión de comunicaciones oficiales, en beneficio de terceros”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Protección e Intervención del Patrimonio
			1. **Riesgo “Cohecho en el accionar de la Subdirección de Protección e intervención en favor de un tercero”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Tráfico de influencias para la emisión de comunicaciones oficiales, en beneficio de terceros”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión de Talento Humano
			1. **Riesgo “Por abuso de poder se realice el nombramiento de un aspirante que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión Contractual
			1. **Riesgo “Interés indebido en la celebración de contratos para beneficio propio o de un tercero”**
* Se presentan cambios en la matriz que no han sido aprobados.
* En cuanto a la ejecución de los controles 1 y 2, se remite matriz de reparto de solicitudes contractuales en la cual se identifica el abogado que realiza la revisión. Sin embargo en esta no se puede evidenciar la revisión en los requerimientos técnicos que permitan la amplia participación.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ - 1. **Riesgo “Recepción de dádivas por parte de la supervisión e interventoría con el fin de favorecer a un tercero en la ejecución del contrato”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles y acciones de mitigación del riesgo.
	+ 1. Gestión Documental
			1. **Riesgo “Utilización indebida de información oficial privilegiada para favorecer a un tercero”**
* Para la segunda acción se hace entrega de acta de seguimiento a las planillas de préstamo, realizado el 30 de marzo de 2021, sin embargo, en esta se presentan datos incluyendo el mes de abril, por lo cual se infiere que la fecha del acta está mal.
	+ 1. Administración de Bienes e Infraestructura
			1. **Riesgo “Disfrute particular del bien por parte funcionarios o contratistas”**
* En relación con el primer control, se evidencian en los riesgos de gestión los movimientos de inventarios realizados durante el período evaluado. Sin embargo, es importante mencionar que los soportes deben estar en cada riesgo.
	+ 1. Gestión Financiera
			1. **Riesgo “Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por al profesional de tesorería”**
* De acuerdo con lo reportado en el monitoreo "*Se realizó la verificación que los pagos a realizar contaran con el soporte remitido por el supervisor del contrato, se debe tener encuenta (sic) que la revisión de los soportes se hace contra orfeo, minimo (sic) debe contener causación y formato certifciación (sic) de cumplimiento, se elaboran un total de 1165 ordenes (sic) de pago con corte 30/04/2021*", los soportes que se remiten son los listados de las órdenes de pago, no se observa la evidencia relacionada en el segundo control (Pdf con órdenes de pago, solicitud de pago y causación), por lo cual es necesario ajustarla.
	+ 1. Control Interno Disciplinario
			1. **Riesgo “Cohecho en el trámite de procesos disciplinarios”**
* Para el segundo control, se menciona que "*Se asegura la reserva legal de los expedientes*". Sin embargo, en este seguimiento se entregó información confidencial.
	+ - 1. **Riesgo “Cohecho en el trámite de procesos disciplinarios”**
* Para el segundo control, se menciona que "*Se asegura la reserva legal de los expedientes*". Sin embargo, en este seguimiento se entregó información confidencial.
	+ 1. Evaluación y Seguimiento
			1. **Riesgo “Ocultar o modificar información del desempeño de los procesos o de la Entidad en favorecimiento propio o de un servidor en particular”**
* Se recomienda no duplicar los archivos en los casos en los que se cuenta con el archivo en Excel y PDF, de la misma forma no incluir los borradores de los memos de Orfeo en los casos en los que se cuente con el archivo del memo radicado. (observaciones efectuadas por la OAP)
	1. **SEGUIMIENTO AL MONITOREO DE RIESGOS DE GESTIÓN (**Ver Anexo 2**)**
		1. Direccionamiento Estratégico
			1. **Riesgo “Incumplimiento de metas Plan de Desarrollo”**
* No se remite monitoreo, ni soportes que evidencien el cumplimiento de controles del riesgo.
	+ - 1. **Riesgo “Reportes con errores e información no veraz”**
* Los soportes entregados para evidenciar el cumplimiento del control, no corresponden a lo relacionado en la matriz de riesgo “*actas de reunión y correos electrónicos*".
* No se presenta monitoreo, ni evidencias de la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 fue evaluada como incumplida.
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento en los plazos de entrega de la información requerida por entes de control o entidades del distrito”**
* No se presenta monitoreo, ni evidencias de la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 fue evaluada como incumplida.
	+ 1. Fortalecimiento SIG
			1. **Riesgo “Incumplimiento de los procedimientos y lineamientos definidos por el proceso de Fortalecimiento del SIG”**
* Sin observaciones
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento de la meta de implementación del MIPG en el Instituto”**
* Sin observaciones
	+ 1. Comunicación Estratégica
			1. **Riesgo “Divulgación inadecuada del patrimonio de la ciudad o la gestión Institucional”**
* Teniendo en cuenta el monitoreo reportado, se evidencia que los controles y las acciones de mitigación no se realizan como se encontraban definidas, ahora se maneja un formato en google donde se realiza el requerimiento y a partir de este se realizan las verificaciones y aprobaciones correspondientes. Sin embargo, es importante realizar las modificaciones necesarias en la matriz de riesgos para que esta se ajuste a la realidad del proceso.
	+ 1. Atención a la Ciudadanía:
			1. **Riesgo “Información desactualizada publicada en el enlace de transparencia de la página web”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Insatisfacción del ciudadano frente a la atención recibida”**
* En cuanto al primer control, se evidencian 386 acompañamientos virtuales los días martes de cada semana, en los meses de marzo y abril, no se evidencian los correspondientes a los meses de enero y febrero, aun cuando estos se encuentran programados de manera semanal.
	+ 1. Gestión Territorial del Patrimonio:
			1. **Riesgo “Incumplimiento e inoportunidad en la respuesta al requerimiento o solicitud relacionada con instrumentos de planeación o gestión”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Cambios en la normatividad y regulaciones en patrimonio cultural”**
* Para la primera acción de mitigación, se evidencia normograma del proceso, se reitera la recomendación de incluirlo en el formato SIG.
	+ - 1. **Riesgo “Interrumpir el desarrollo de la herramienta que garantice la consulta de información centralizada y geográfica de los BIC's del Distrito Capital”**
* Sin observaciones
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento de los compromisos y la entrega de información geográfica actualizada en BIC's a entes externos (IDECA)”**
* Sin observaciones
	+ 1. Protección e Intervención del Patrimonio:
			1. **Riesgo “Atención tardía, equivocada o incompleta en detrimento del patrimonio de la ciudad”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento en la oportunidad de las respuestas a las solicitudes ciudadanas de los trámites y servicios ofrecidos por el IDPC”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Deficiencias en la estructuración de proyectos”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Divulgación y Apropiación del Patrimonio
			1. **Riesgo “Retraso en la apertura de exposiciones”**
* De acuerdo con lo informado por el proceso no se han realizado exposiciones temporales debido a la pandemia.
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento en el plan de publicaciones de la vigencia”**
* Sin observaciones.

* + - 1. **Riesgo “Inconsistencia en la información relacionada con los asistentes de las actividades”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Perdida de material”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Daño o alteración de las características físicas de las piezas de la colección del Museo”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión de Talento Humano
			1. **Riesgo “Inconsistencias e inoportunidad en el pago de la nómina”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Materialización de Riesgos Laborales y Enfermedades Laborales en los trabajadores”**
* En cuanto al segundo control, se evidencia acta de visita de inspección a: 1. Casa Cadel (04/03/2021) y 2. Centro de Documentación (04/03/2021), así mismo, se entrega acta de visita a todas las sedes del IDPC con 2 fechas 28/01/2021 y 26/02/20218, así como un listado de asistencia con la fecha sobrescrita al parecer del 26/02/2021. No obstante, se reitera que de acuerdo con la periodicidad del control, estas deben ser mensuales.
* Para la primera acción de mitigación se remiten como evidencias actividades de autocuidado, promoción y prevención: clima laboral, riesgo locativo, prevención y atención de emergencias, liderazgo, orden y aseo, pausas activas (virtual), Higiene postural y trabajo en equipo, en el monitoreo se mencionan además riesgo psicosocial y acoso laboral, de las cuales no se adjunta evidencia.
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento en la ejecución del plan estratégico de Talento Humano”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión Jurídica
			1. **Riesgo “Incumplimiento en los términos de las etapas o actividades para los procesos administrativos y/o judiciales que se adelantan en el IDPC”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión Contractual
			1. **Riesgo “Errores o inconsistencias en la estructuración de los estudios previos y documentos anexos, que infieren en la elaboración de los pliegos de condiciones”**
* Para el cuarto control se remite matriz de reparto de solicitudes contractuales, sin embargo, la evidencia del control que se encuentra en la matriz de riesgos publicada y aprobada para 2021 son correos electrónicos, los cuales no se evidencian.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ - 1. **Riesgo “Inoportunidad o incumplimiento de publicación de documentos contractuales en las plataformas del sistema de compras públicas”**
* Se presentan cambios en la matriz que no han sido aprobados.
* Para este riesgo se evidenció materialización en la vigencia anterior, no obstante, no se tomaron acciones.
* En cuanto a la ejecución de los controles 1 y 2, se menciona en el monitoreo que no se presentaron indisponibilidades de la plataforma. En el monitoreo se indica que se adjunta soporte, sin embargo, no se refiere la carpeta en la cual se encuentra, dificultando su ubicación, ya que no se encuentran los soportes distribuidos por riesgo.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ - 1. **Riesgo “Bases de datos de contratación con información incorrecta”**
* Se presentan cambios en la matriz que no han sido aprobados.
* Para este riesgo se evidenció materialización en la vigencia anterior, no obstante, no se tomaron acciones.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ - 1. **Riesgo “Contratos sin liquidar dentro del término establecido en el contrato”**
* Se presentan cambios en la matriz que no han sido aprobados.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ - 1. **Riesgo “Incumplimiento de las condiciones del contrato”**
* Se presentan cambios en la matriz que no han sido aprobados.
* No se remite monitoreo, ni soportes para la acción de mitigación, pese a que en la vigencia 2020 no fueron reportados.
	+ 1. Gestión Documental
			1. **Riesgo “Pérdida de documentos que hacen parte de los expedientes del IDPC”**
* Para el tercer control no se remiten evidencias ni se menciona en el monitoreo, no obstante, estas se adjuntan en el riesgo de corrupción.
* Para la segunda acción de mitigación no se remiten evidencias de capacitación, aun cuando se han ejecutado algunas.
	+ 1. Administración de Bienes e Infraestructura
			1. **Riesgo “Deterioro de los bienes muebles e inmuebles por falta de los mantenimientos”**
* En relación con el segundo control, se evidencia cronograma de la vigencia 2021, en cuanto a la ejecución se observan varias actividades programadas, sin embargo, únicamente se reporta visita de seguimiento a comodato Casa de Poesía Silva.
	+ - 1. **Riesgo “Pérdida de bienes”**
* Para el tercer control, se adjuntan las solicitudes de pedidos de enero a marzo de 2021, queda pendiente el mes de abril.
	+ 1. Gestión de Sistemas de Información y Tecnología
			1. **Riesgo “Vulnerabilidad y pérdida de información”**
* Sin observaciones.
	+ - 1. **Riesgo “Daño y pérdida de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Gestión Financiera
			1. **Riesgo “Subvaluación y/o sobrevaluación de los estado financieros”**
* Sin observaciones
	+ - 1. **Riesgo “Inoportunidad o incumplimiento en la entrega de informes tributarios, financieros, presupuestales y de entidades de control”**
* Sin observaciones
	+ - 1. **Riesgo “Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registros Presupuestal con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de ingresos y gastos”**
* Sin observaciones
	+ - 1. **Riesgo “Pagos de compromisos con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de gastos e ingresos”**
* Sin observaciones.
	+ 1. Control Interno Disciplinario
			1. **Riesgo “Pérdida de piezas procesales o del expediente”**
* El monitoreo y los soportes no especifican claramente a cuál control hace referencia, de igual manera, estos revelan información confidencial.
	+ - 1. **Riesgo “Vencimiento de términos en el trámite de los procesos disciplinarios”**
* En cuanto al primer control se evidencia listado de procesos con impulso procesal, sin embargo, no se adjuntan actas como se establece en el control, de igual manera los soportes entregados revelan información confidencial.
* Para el segundo control se remite la base de datos actualizada, sin embargo, esta revela información confidencial.
	+ 1. Evaluación y Seguimiento
			1. **Riesgo “Cobertura de evaluación y/o seguimiento insuficiente a los procesos del IDPC”**
* Se recomienda no duplicar los archivos en los casos en los que se cuenta con el archivo en Excel y PDF, de la misma forma no incluir los borradores de los memos de Orfeo en los casos en los que se cuente con el archivo del memo radicado. (observaciones efectuadas por la OAP)
1. **FORTALEZAS EVIDENCIADAS**
* Se evidencia una mejora generalizada en el reporte por parte de los procesos de los monitoreos y los soportes de estos.
1. **OBSERVACIONES**

Es importante tener en cuenta la evaluación puntual efectuada a cada proceso y a los riesgos asociados, por lo tanto, se relacionan algunas observaciones generales.

* No se tomaron acciones frente a la materialización de los riesgos evidenciada en el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020.
* Persisten casos en los cuales se entregan evidencias sin un orden que permita realizar la evaluación adecuada por la tercera línea de defensa.
* El monitoreo realizado por la segunda línea de defensa en algunos casos se enfoca en corroborar que lo mencionado por la primera línea de defensa en su reporte esté soportado, sin verificar si los soportes realmente corresponden al control o a la acción de mitigación.
1. **NO CONFORMIDADES DETECTADAS**
* Falta de monitoreo a los controles o acciones de mitigación por parte de algunos procesos u omisión en la entrega de evidencias.
1. **CONCLUSIÓN GENERAL**

La entidad decidió mantener la matriz de riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2020, mientras se actualizan los lineamientos para construir la de la vigencia 2021. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que si bien se viene evidenciando un avance significativo en la identificación, construcción y seguimiento de los riesgos, persisten algunas debilidades tanto en su definición como en su ejecución, situaciones que se espera puedan ser superadas, atendiendo los nuevos lineamientos y las recomendaciones producidas del monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa y de la evaluación independiente de la tercera línea de defensa.

1. **RECOMENDACIONES**
* Actualizar los riesgos de gestión y corrupción de acuerdo con los nuevos lineamientos y lo mencionado en los diferentes informes realizados por la segunda y tercera línea de defensa.
* Continuar aportando las evidencias definidas tanto en los controles como en las acciones de mitigación, garantizando su organización y disposición para cada riesgo y actividad
* Ejecutar plan de contingencia en los casos de materialización de riesgo y revalorar los riesgos de acuerdo con las nuevas circunstancias.
* Adelantar el plan de mejoramiento para las No Conformidades identificadas en el presente informe.